



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-UNI SEGUNDA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI" DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2024-UNI PRIMERA CONVOCATORIA, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL BIEN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI"**

En, la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de agosto de 2024 a las 09:30, se reunió, el Órgano En cargo de Contrataciones – OEC, representado por el Mag. Miguel Eduardo Espinal Lau, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-UNI SEGUNDA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI" DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2024-UNI PRIMERA CONVOCATORIA, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL BIEN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI"**.

### AGENDA A TRATAR:

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

### CONSIDERACIONES PREVIAS DEL OEC:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección establecido en el SEACE, la presentación de ofertas fue en forma electrónica a través del SEACE de fecha 19 de agosto de 2024; y que según reporte se ha presentado una (01) oferta, según lo siguiente detalle:



## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA**

Convocatoria : **AS-SM-21-2024-UNI-2**

Nro. de convocatoria : **2**

Objeto de contratación : **Bien**

Descripción del objeto : **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE			
20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	19/08/2024	11:44:52	Electrónico



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ADMISIÓN DE LAS OFERTAS: (Verificación de Documentación Obligatoria)

Verificada la presentación de la oferta, se ha procedido a realizar la descarga a través del SEACE la propuesta del postor, por los cuales se ha verificado el cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios, los cuales evidenciaron las condiciones exigidas en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

### **GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA.**

El postor presenta su oferta de 52 páginas, dentro de los cuales se ubican los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, comprobándose que se ha dado cumplimiento a la presentación de la totalidad de los documentos exigidos. En consecuencia, el OEC acuerda ADMITIR la propuesta.

(Ver Anexo N° 01 – CUADRO DE ADMISION DE OFERTA).

## EVALUACIÓN DE OFERTAS (Determinación del Orden de Prelación)

Acto seguido se procedió a evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación detallados en el Capítulo IV de las Bases Integradas.

A continuación, se detalla la oferta económica y el orden de prelación que ocupa el postor:

POSTOR	NUMERO DE RUC	OFERTA ECONOMICA	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION MYPE (5%) (B)	PUNTAJE TOTAL (A + B)	ORDEN DE PRELACION
			FACTOR: PRECIO OFERTA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE FACTORES DE EVALUACION (A)			
GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	20565643496	S/604,454.88	100	100	0.00	100.00	1



$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA RUC N°: 20565643496
Om = Oferta económica más baja	S/604,454.88
PMPE: Puntaje máximo del precio	100
Oi = Oferta económica	S/604,454.88
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA= Pi</b>	<b>100.00</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS (Verificación de los Requisitos de Calificación)

Se procedió a VERIFICAR los documentos de los requisitos de calificación, del postor que ocupa el primer y segundo lugar del orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, y de conformidad al artículo 75<sup>o</sup>1 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones, obteniendo los resultados:

Requisitos de Habilitación	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA.
<p><b><u>CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN</u></b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Autorización e inscripción vigente de hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-20210-Emy sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias, para lo cual debe presentar copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos emitida por OSINERGMIN, de la <b>estación del servicio y/o grifo ofertado</b>.</p> <p><i>Importante</i></p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con esta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitados para la ejecución de determinado servicio o estar autorizados para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN, <b>de la estación de servicio y/o grifo ofertado</b>, según el D.S. N° 004-2010-Em y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</p> <p><i>Importante:</i></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculados directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	<p>A página 06 al 08 de la oferta, el postor adjunto la copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos a nombre de la estación de servicio y/o grifo ofertado.</p> <p>Asimismo, se verifico que la estación este ubicada dentro de los siete (7) distritos consignados en las Bases Integradas del Capítulo III REQUERIMIENTO, página 24.</p> <p>Donde, se realizó la consulta en la Página de OSINERGMIN y según reporte consta para lo siguiente distritos: Lima/ Lima/ Rímac y Lima/ Lima/Breña</p> <p>En este sentido el postor cumple con dicho requisito.</p>
<p><b><u>DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></b></p> <p><b>Requisitos</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado por combustible S/ 1, 425,206.16 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Doscientos Seis y 16/100 Soles) por la venta de bienes iguales al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% del valor estimado, por combustible S/ 178,150.77 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y 77/100 Soles), por la venta de bienes y iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante las ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de (20) contrataciones.</p>	<p>A página 09, 14 al 52 de la oferta, el postor adjunta los siguientes contratos que se detalla a continuación:</p> <p>contrato N° 014-2023-AAJ-OLCC-CR, suscrito con el CONGRESO DE LA REPUBLICA por el monto de S/ 369,360.00 soles.</p> <p>Donde adjunta su respectiva conformidad o constancia de prestación por el monto ejecutado de S/ 264,240.99.</p> <p>Contrato N° 070-2021-RENIEC/BIENES, suscrito con la REGISTRO DE NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC por el monto de S/ 150,336.89.</p> <p>Donde adjunta su respectiva constancia de prestación por el monto ejecutado S/ 150,034.01.</p>



<sup>1</sup> artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación es descalificada  
Av. Túpac Amaru Nro. 210 – Distrito El Rímac  
Central telefónica. 4811070 Anexo 2500 – 2510-2511-2513-2524  
[www.uni.edu.pe](http://www.uni.edu.pe)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>Contrato N° 033-2022-MINSA, suscrito con el MINISTERIO DE SALUD por el monto de S/ 1,040,400.00.</p> <p>Donde adjunta su respectiva conformidad o constancia de prestación por el monto ejecutado por S/ 1, 040,400.00 soles.</p> <p>Contrato N° 026083-2019-BN, suscrito con el BANCO DE LA NACIÓN por el monto de S/ 188,123.60.</p> <p>Donde adjunta su respectiva conformidad o constancia de prestación por el monto ejecutado por S/ 154,322.18 soles.</p> <p>En este sentido el postor cumple con dicho requisito.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor **GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA**, es **CALIFICA**, al cumplir con los requisitos de habilitación.

### ACUERDOS

1. El Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, Otorga la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-UNI SEGUNDA CONVOCATORIA “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI” DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2024-UNI PRIMERA CONVOCATORIA, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL BIEN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNII**, al postor **GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA**, al haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación, por la suma de S/ 604,454.88 (Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 88/100 Soles).
2. Realizar la publicación del presente resultado en el SEACE, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, se procedió a suscribir en señal de conformidad y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.



  
Mag. Miguel Eduardo Espinal Lau  
Órgano Encargado de Contrataciones – OEC



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 01

### CUADRO ADMISION DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-UNI SEGUNDA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI" DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 012-2024-UNI PRIMERA CONVOCATORIA, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL BIEN: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES - UNI"

N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						OBSERVACIONES	
		Anexo 1	Representación	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
1	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	No Aplica	Presento	ADMITIDA
Anexo 1	Declaración jurada de datos del postor								
Representación.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta								
Anexo 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento								
Anexo 3	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección								
Anexo 4	Declaración jurada de plazo de entrega								
Anexo 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas								
Anexo 6	El precio de la oferta en SOLES								

